

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se dispone el cese del Licenciado en Medicina y Cirugía don Andrés Viedma de la Torre en el cargo de Médico-Cirujano de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Iñi.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Licenciado en Medicina y Cirugía don Andrés Viedma de la Torre, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Médico-Cirujano de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Iñi.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan, en los destinos civiles que desempeñan y alta en los destinos y situaciones militares que tenían anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo quinto, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46) en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, con efectos administrativos del día 1 de octubre próximo.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Teniente Coronel de Infantería don Francisco García Tofé, de segundo Jefe local de Protección Civil de Zafra, a disposición voluntario en la plaza de Madrid.

Comandante de Infantería don José Nobrega Alonso, de adjunto de segundo Jefe local de Protección Civil de Santa Cruz de la Palma, al Regimiento de Infantería «Tenerife» número 49.

Comandante de Infantería don Ramon Valverde de la Guardia, de adjunto de segundo Jefe local de Protección Civil de Palencia, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Comandante de Infantería don Manuel Regalado Romero, de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, a la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química del Ministerio del Ejército.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos sobre la Renta

Comandante de Artillería don José Vecino Franco, de la Delegación de Barcelona, al Regimiento de Artillería número 7.

Servicios especiales dependientes de la Subsecretaría

Comandante de Infantería don Andrés Quintanilla Alvarez, de la Subdelegación de Vigo, al Regimiento de Infantería «Murcia» número 42.

Capitán de Infantería don Jesús Equiza Bertol, de la Delegación de Navarra, a la Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Capitán de Infantería don Policarpo Marcotegui Pagola, de la Delegación de Navarra, a la Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Capitán de Artillería don Froilan de Vega Cela, de la Delegación de Tarragona al Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 27 de septiembre de 1963 por la que se declara jubilado a don Nicolás Torres Sanz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Guarda que fué de dicho Organismo, separado del servicio por sanción, don Nicolás Torres Sanz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se resuelve el concurso de elección entre funcionarios de la Escala Auxiliar de este Ministerio.

Visto el concurso convocado por Orden de 10 de julio último, para proveer en turno de elección entre funcionarios de la Escala Auxiliar en activo de este Departamento, seis vacantes del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo segundo de la Orden de 24 de mayo de 1962 y la de 20 de enero de 1968, y calificados conjuntamente los meritos y pruebas establecidos en las bases tercera y cuarta de dicho concurso, he tenido a bien designar para los Servicios Centrales de este Ministerio, al que quedan adscritas, y cesando, por consiguiente, en sus destinos anteriores, a doña Aurora Castro Martínez, Auxiliar Mayor de segunda clase de Administración Civil de este Departamento, que presta sus servicios en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, y a doña María del Pilar Espin García, Auxiliar de tercera clase de Administración Civil en el Gobierno Civil de Alicante.

Quedan sin proveer las restantes vacantes anunciadas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Departamento.